

---

**Acuerdo relativo a la gestión de la participación indirecta de FROB, a través de BFA Tenedora de Acciones S.A.U, en Bankia, S.A.**

---

**Nota informativa – 25 de enero de 2019**

Se informa de la publicación del **«Acuerdo relativo a la gestión de la participación indirecta de FROB, a través de BFA Tenedora de Acciones S.A.U, en Bankia, S.A.»**.

Este acuerdo, suscrito entre FROB, BFA y Bankia, recoge los términos en que se viene ejerciendo la gestión por el FROB de su participación en ambas entidades. Conforme a la normativa aplicable, esa gestión se orienta a favorecer la recuperación de las ayudas otorgadas, asegurando la utilización más eficiente de los recursos públicos y velando por la estabilidad del sistema financiero.

Tras la culminación de todos los planes de resolución y reestructuración de las entidades que recibieron apoyo financiero público del FROB y la desinversión de todas las participaciones públicas salvo la correspondiente al Grupo BFA-Bankia, se ha procedido a actualizar la política correspondiente del FROB (artículo 54.7 de la Ley 11/2015). Esta adaptación no supone ninguna novedad sustantiva en la forma de gestionar la participación en el Grupo BFA-Bankia, basada en el seguimiento responsable e informado de la participación, la no intervención en la administración de la entidad de crédito, responsabilidad que ejercen con independencia sus administradores, y el fomento de las buenas prácticas en el mercado de valores.

En ese contexto de actualización, tras el cierre de los planes de reestructuración de BFA-Bankia y BMN (absorbida en el grupo) y con el propósito de dar claridad y transparencia a los términos y compromisos derivados de la gestión de la participación, el FROB ha suscrito este acuerdo con BFA y Bankia que se hace público.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Bankia ha publicado a través de la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente **hecho relevante**.